



LICENCIA
REBA

inspección
general
mgp
Municipalidad
de General
Pueyrredon



¿Quiénes somos y qué hacemos?

La subsecretaría de Inspección General es la dependencia municipal que tiene poder de contralor con respecto al funcionamiento de industrias y comercios en Mar del Plata y Batán.

Se encarga de las habilitaciones a los emprendimientos y de controlar que funcionen respetando las normas para fortalecer la seguridad, la higiene y la salubridad.

En estos manuales de habilitación se pueden consultar los requisitos con los que se debe cumplir para habilitar un comercio o una industria. A su vez, sirven como guía para tener la documentación en regla.



REQUISITOS PARA LICENCIA **REBA**
ÍNDICE DE CONTENIDOS



DOCUMENTACIÓN

- Obtener la Licencia
- Renovar la Licencia
- Documentación en una inspección
- Categorías



INSTALACIONES

- Instalaciones



SEGURIDAD

- Seguridad



OBTENER LA LICENCIA

El Departamento lleva el registro de todos los comerciantes que vendan, expendan, suministren, distribuyan, depositen y/o exhiban bebidas alcohólicas, y verifica en sus tareas diarias el cumplimiento de las leyes Leyes 11.748, 13.178 y 14.050, sus modificaciones y Decretos reglamentarios. Documentación requerida para obtener la Licencia:

Persona física

- Constancia de AFIP
- Constancia de domicilio del comercio ARBA
- Habilitación Municipal
- Fotocopia del D.N.I. (titular del comercio)

Persona Jurídica

- Constancia de AFIP
- Constancia de domicilio del comercio ARBA
- Habilitación Municipal
- Fotocopia del D.N.I. (titular del comercio)
- Contrato Social, estatuto con la designación de autoridades
- Fotocopia del DNI presidente socio gerente o administrador

-En caso de transporte, dicha habilitación municipal deberá ser vehicular.



Licencia por evento

- Deberá presentar la Disposición Municipal firmada por autoridad competente que avale la realización de dicho evento.

RENOVACION DE LA LICENCIA

- Licencia original ReBA (en caso de extravío, deberá presentar la denuncia correspondiente).
- Habilidadación Municipal vigente.

Documentación en una inspección

Los inspectores se identificarán con una credencial con QR, que puede cotejar en la página Web del municipio mediante la lectura del código o bien en

<https://www.mardelplata.gob.ar/inspectores>



El inspector controlará la actividad habilitada, observando tanto el o los rubros desarrollados como medidas estructurales o similares. En caso de descubrir falseamiento actuara de acuerdo a la gravedad y de detectar falencias podrá requerir informes, que serán firmados por profesional matriculado y visado por los Colegios correspondientes, otorgando un plazo correspondiente a la complejidad de los mismas. Dejando constancia del procedimiento por Acta de Inspección, con copia al contribuyente.



CATEGORIAS

DISTRIBUCION

A DISTRIBUIDORES

VENTA

B₁ ALMACENES, AUTOSERVICIOS, DESPENSAS Y SIMILARES*

B₂ COMERCIOS COMPRENDIDOS EN LA LEY 12.573
(grandes superficies y cadenas comerciales)

CONSUMO

C₁ PIZZERIAS, RESTAURANTES, PARRILLAS Y SIMILARES

C₂ BARES, PUBS, CERVECERIAS Y SIMILARES

C₃ CONFITERIAS BAILABLES Y SIMILARES

TEMPORARIAS

D (LICENCIAS TEMPORARIAS POR DIA)
EVENTOS/FIESTAS REGIONALES

B₁

C₁

C₂

C₃



Instalaciones generales

Todas las instalaciones deben mantener condiciones higiénico sanitarias y de seguridad adecuadas en todos los sectores, conforme al Reglamento General de Construcciones Ord. 6997 [Reglamento General de Construcciones](#).





Seguridad en el comercio

Ord. 6997 Reglamento General de Construcciones y Ord. 12236 Reglamento para Instalaciones Eléctricas, Mecánicas, Térmicas y de Inflamables. El inspector verificará la instalación eléctrica, protecciones de cualquier contacto casual, los tableros eléctricos con tapa, contratapa, dotado con térmicas y disyuntor diferencial.

Muchas gracias

CONTACTO

 Belgrano 3467
 0223 499-6694

inspección
general
mgp
Municipalidad
de General
Pueyrredon